



Universidad de Santander
UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:

NO:

Fecha: 8 de mayo de 2024

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

1401

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: ELINETH MARCELA MERIÑO LERMA

Convocante(s):

ELSA HELENA OVALLE MEJIA

Convocado(s):

JOSE NAVARRO



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA USUARIA MANIFIESTA QUE EL 16 DE ENERO SE HIZO LA VENTA DE UN VEHÍCULO MARCA MAZDA GRIS ,CON PLACAS NUMERO JAB514 , AL SR JOSE NAVARRO DONDE ESTIPULARON POR UN VALOR \$12.000.000 LUEGO EL SR JOSE NAVARRO SOLICITO LA REVISIÓN DEL VEHÍCULO Y LOS DOCUMENTOS Y ENCUENTRA IMPUESTOS VENCIDOS, SOAT, TECNOMECANICA Y UNA NUEVA BATERÍA Y A ELLO LE RESTO \$4.000.000 SIN MOSTRAR FACTURA DE LO MENCIONADO
- 2 LOS SEÑORES CARLOS MESTRE Y ELSA OVALLE ESTUVIERON DE ACUERDO CON EL DESCUENTO Y RECIBIERON LA SUMA \$ 8.000.000 LUEGO TRANSCURRIERON 4 MESES PASADO JOSÉ NAVARRO SE ACERCO A MI RESIDENCIA MENCIONADO QUE DEBEMOS PAGAR LOS IMPUESTO Y EL TRASPASO
- 3 LA USUARIA JUNTO CON SU ESPOSO LE MANIFIESTAN QUE NO SERIA POSIBLE PORQUE YA SE HABIA DESCONTADO TODO ESO, Y EL SR JOSE MANIFESTO ENTONCES DISOLVER EL CONTRATO VERBAL DESPUES DE TANTO TIEMPO
- 4 LUEGO EL SR SE ACERCO DONDE MI HERMANO LUIS RAMON OVALLE QUE VIVE EN SAN DIEGO A QUE INTERVINIERA PARA QUE LE COLABORARA Y MI HERMANO NO TIENE NADA QUE VER Y EN OCASIONES HA SIDO GROSERO DE MANERA VERBAL MEDIANTE LLAMADA TELEFONICA

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 08	MES: mayo	AÑO: 2024
----------------	------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEPUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES

- 1 LA USUARIA MANIFIESTA QUE DESEA LLEGAR A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PÁGOS DE LOS IMPUESTO PARA PODER HACER EL TRASPASO DE LA COMPRAVENTA DEL VEHICULO QUE SE SUBCRIBIO CON EL SR JOSE NAVARRO
- 2 QUE EFECTIVAMENTE SE REALICE EL PAGO DE LOS IMPUESTOSY SOAT COMO SE DESCONTO DEL VALOR DEL CONTRATO

CUANTÍA

	<u>Monto</u>
1	\$ Indeterminado
2	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1

ANEXOS

- 1 CEDULA DE CIUDADANIA
- 2 LICENCIA DE TRANSITO
- 3 EVIDENCIAS



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	ELSA HELENA OVALLE MEJIA
	Cedula:	42498614
	Correo:	ovallemejiaelsahelena@gmail.com
	Dirección:	CARRERA 4 NUMERO #12 30
	Teléfono:	3012190008
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	JOSE NAVARRO
	Cedula:	3045454670
	Correo:	josenavarronotiene@gmail.com
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	3045454670
		Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEPUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 42498614		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	ELSA HELENA OVALLE MEJIA		
ESTADO CIVIL:	CASADO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 5	MES: 6	AÑO: 1961
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	PENSIONADO		
EDAD:	63 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CARRERA 4 NUMERO #12 30		
PRIMER TELÉFONO:	3012190008		
SEGUNDO TELÉFONO:	3012190008		
CELULAR:	3012190008		
CORREO ELECTRÓNICO:	ovallemejiaelsahelena@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.